



MENDOZA, 4 AGO 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 7384/15 en el que se solicita adhesión al pedido de tratamiento del "*Anteproyecto de la Ley Provincial de la Música*".

CONSIDERANDO:

Que el anteproyecto de la Ley Provincial, en adhesión a la norma Nacional, fue realizada por el Movimiento Independiente de Músicos de Mendoza (MIMM) en la Legislatura de Mendoza y presentado el 28/04/15.

El informe favorable del Asesor Letrado de esta Facultad y de la Secretaria de Extensión.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del 30 de junio de 2015.

Por ello y atento a lo dispuesto por la ordenanza N° 2/15-C.D.,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adherir al "*Anteproyecto de la Ley Provincial de la Música*" realizada por el Movimiento Independiente de Músicos de Mendoza ante la Legislatura de Mendoza.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **131**

F. A.
EM/em.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO